

MUNICIPIO DE MINATITLÁN

NOMBRE DEL TRÁMITE	Expedición de dictamen ambiental y/u opinión técnica ambiental.		
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	Dictámen para las empresas que requieren apertura de negocios de impacto ambiental dentro del municipio de Minatitlán		
QUIEN PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE	Personas físicas o morales		
CASOS EN QUE DEBE PRESENTARSE EL TRÁMITE	Trámite previo para obtener licencia de uso de suelo, licencia de construcción, licencia de funcionamiento	BENEFICIO DEL TRÁMITE (EN SU CASO)	Dictámen técnico
MODALIDAD	Presencial	TIPO DE TRÁMITE	Directo
REQUIERE CITA	No	TELÉFONO	922 225 0370 (Ext.1054)
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	3 días	PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN	3 días
REQUIERE INSPECCIÓN	Si	ÁREA QUE REALIZA LA INSPECCIÓN	Supervisión de regulación, educación y difusión ambiental.
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN	Identificar los requerimientos que cada tramite requiera, con el objetivo de realizar un ditamen técnico u opinión técnica ambiental necesite.		
INFORMACIÓN QUE DEBE CONSERVAR EL SOLICITANTE PARA ACREDITACIÓN	El interesado debe conservar el permiso otorgado por la Dirección como evidencia de la autorización proporcionada.		
PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE	7 días hábiles	APLICA AFIRMATIVA FICTA	No

REQUISITOS PARA OBTENER EL TRÁMITE

Solicitud escrita y membretada, donde especifique los motivos por lo que se solicita el trámite, incluyendo el nombre completo y firma del solicitante.

Domicilio de la empresa o establecimiento (Calle, número, colonia)

Telefono y/o correo electrónico para aclaraciones o notificaciones.

DOCUMENTOS PARA OBTENER EL TRÁMITE

Solicitud escrita y membretada, donde especifique los motivos por lo que se solicita el trámite, incluyendo el nombre completo y firma del solicitante.

8 fotografías área interna y externa del establecimiento

PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL TRÁMITE

1. Entregar la solicitud del permiso, junto con la documentación solicitada.
2. Se realiza análisis de la solicitud por parte de la Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad
3. En caso de respuesta positiva o negativa al trámite, se procede a la realización de la autorización.
4. Se entrega el permiso al solicitante firmado por la Dirección.
5. En caso de no otorgar el permiso se notifica y se recomiendan otras medidas.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

La dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad realizará el dictamen final, el cual indicará una respuesta positiva en caso de cumplir con todos los parámetros estipulados por la normativa vigente o en su defecto negativa.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE

LEY NUMERO 62 ESTATAL DE PROTECCION AMBIENTAL ARTICULO 39

FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA INSPECCIÓN

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGIO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, LEY ESTATAL DE PROTECCION AMBIENTAL NUMERO 62

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL COBRO

ART. 16 FRACCION III LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MINATITLÁN DEL EJERCICIO FISCAL 2023

UNIDAD RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad

DOMICILIO

Calz. de los Petroleros S/N Colonia Petrolera

HORARIO DE ATENCIÓN

08:00 AM a 03:00 PM

CORREO ELECTRÓNICO

medioambiente@minatitlan.gob.mx

TELÉFONO

922 225 0370 (Ext.1054)

COSTO

40 UMAS

VIGENCIA DEL DOCUMENTO

3 meses

LUGAR DE PAGO

Oficinas de la Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad

FORMA DE PAGO

CAJA DE TESORERIA MUNICIPAL UBICADO EN AVENIDA MIGUEL HIDALGO 107, COLONIA CENTRO

HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN

NO APLICA

QUEJAS Y DENUNCIAS

Si el servidor público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en el Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Minatitlán.

DOMICILIO

Hidalgo N° 107, Colonia Centro, Minatitlán

CORREO ELECTRÓNICO	organo.control@minatitlán.gob.mx	TELÉFONO	922 223 6090
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Graciela González Martínez		
ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN			
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad		
DOMICILIO	Calz. de los Petroleros S/N Colonia Petrolera		
CORREO ELECTRÓNICO	medioambiente@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO	922 223 6090
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Ing. Jorge David Palavicini Rodríguez		
EJERCICIO	2023		